



RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

ALGODÓN PROVINCIA DE CORDOBA

Boletín Fitosanitario Del 7 al 11 de Octubre de 2024



Agentes más destacados:

ASPECTOS GENERALES



El estado fenológico dominante es "A" (Cápsulas abiertas).

El cultivo se encuentra con un desarrollo vegetativo bueno y las condiciones ambientales registradas durante la aplicación de defoliantes han favorecido notablemente la acción de dichos tratamientos.

Para **los próximos días** se prevé cielos con nubes, con alta probabilidad del registro de lluvias para finales de esta semana en toda la provincia. En cuanto a las temperaturas, éstas disminuyen fluctuando los valores máximos entre los 17 y 24°C. Por otra parte, las temperaturas mínimas descenderán, oscilando entre los 12 y 17 °C.



En referencia a los vientos, éstos serán flojos, predominando los procedentes del oeste con dirección variable.

Ya se han dado las primeras recolecciones de algodón en la zona biológica de Las Colonias registrándose una media de 1889kg/ha en las parcelas que ya han recolectado su producto. Como puede observarse no son cifras especialmente buenas, esto se debe a al ataque que ha tenido el lepidóptero *Earia insulana* sobre el cultivo.

EARIAS



Esta plaga (*Earias insulana*) se ha establecido sobre nuestros cultivos de Algodón permaneciendo casi todo el ciclo del cultivo. Ha empezado atacando a las plantas con 3-4 hojas taladrando la yema apical, obligando a la planta a hacer el rameado tipo candelabro con la disminución de producción que conlleva. Posteriormente ha ocupado las carterillas, junto con la *Heliothis* ha hecho gran daño ya que la planta normalmente se desprende de dichos fructificaciones y por último, ha ocupado las cápsulas

haciendo un daño bastante importante para la producción. En las parcelas muestreadas, como media podemos decir que han atacado a un 40% de las cápsulas que potencialmente nos van a dar la producción con valores máximos en torno al 90 % y con valores mínimos de un 5% en las menos atacadas.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de algodón.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar.** (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.

- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de algodón. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).